I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO, ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, Junio 16 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 962

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El acuerdo Nº 079 tomado en sesión del día 11.06.2009 por el Honorable Concejo Municipia, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memos Nº 256 de 08/06/2009.

DECRETO

Modifiquese el Presupuesto Municipal 2009, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	<u>AUMENTA</u>
31	02	004.009	Construcc.Sala Cuna sector Trupan	1	2.100.000
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
31	02	003	Terrenos	1	2.100.000

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Degreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
 LHL/FMMB/MWC/cll

LUIS HEKRERA LARENAS ALCALDE (S)